



*Una manera de hacer Europa*



# BUENAS PRÁCTICAS Actuaciones Cofinanciadas

Punto limpio en la zona norte de Melilla

**Programa Operativo  
de la Ciudad de Melilla**

Año 2022

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**

## PUNTO LIMPIO EN LA ZONA NORTE DE MELILLA

### BREVE DESCRIPCIÓN

Uno de los principales problemas ambientales de la Ciudad Autónoma de Melilla es la prevención de residuos y la gestión de los generados. En la Ciudad no existía una recogida diferenciada para los residuos peligrosos de origen doméstico, comercial y de talleres con consideración de pequeños productores, por lo que se hacía necesario una gestión ecológica de este tipo de residuos, en consonancia con el principio europeo de Desarrollo Sostenible.

Bajo estas premisas se procede a la creación de un Punto Limpio en la zona Norte de la Ciudad, dotado con las instalaciones y servicios urbanos necesarios para su explotación.

En el Punto Limpio se establecen tres zonas de uso independiente y diferenciadas, de modo que el tráfico de vehículos de cada una de estas zonas no ocasione interferencias en el interior del recinto con el tráfico de las otras zonas. Cada una de las zonas está a una cota diferente para facilitar las actividades de carga y descarga. Los desniveles entre ellas se solventan con la ejecución de muros de hormigón armado.

Las tres zonas son:

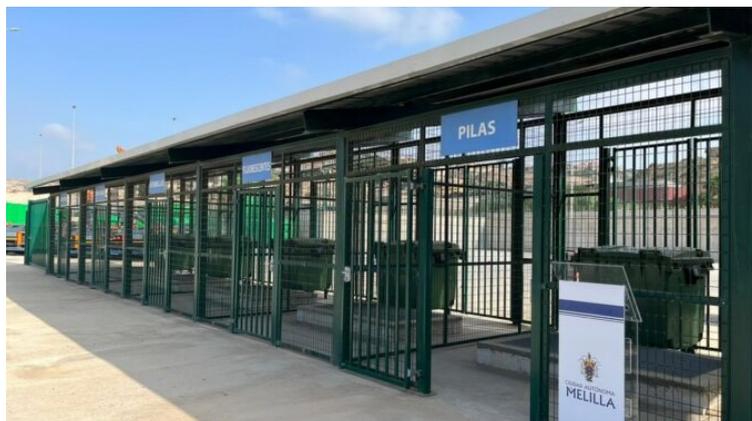
- Nivel 1 Plataforma inferior de recogida e intercambio de contenedores.
- Nivel 2 Plataforma intermedia para la descarga de residuos de la ciudadanía.
- Nivel 3 Plataforma superior para la descarga de envases de vidrio y plástico.

El nivel inferior comparte acceso con las instalaciones del Centro Autorizado de Recepción y Descontaminación de Vehículos. En él se sitúan los distintos contenedores de las diferentes fracciones de residuos. El tráfico de vehículos de esta zona está limitado a los camiones y cabezas tractoras que se encargan de la recogida e intercambio de contenedores. El pesaje de los contenedores se realiza en la báscula existente en el Centro Autorizado de Recepción y Descontaminación de Vehículos. En este nivel también se ha instalado un depósito contraincendios con un sistema de bomba de presión.

El nivel intermedio es para uso de la ciudadanía que quieran depositar los residuos generados en sus viviendas, tiene acceso de entrada y salida exclusivo para este nivel y próximo al nivel inferior, para facilitar las labores de vigilancia y control de ambas puertas. Asimismo, desde él se tiene acceso a la Zona Cubierta de Residuos Especiales, donde se pueden depositar aquellos residuos que por su naturaleza deben acopiarse bajo techo.

Esta Zona Cubierta de Residuos Especiales dispone de cubetos de derrame para evitar que la generación de lixiviados contamine el terreno. Mediante una formación interior de pendientes en la solera se conducen las aguas a unos separadores de grasas que están conectados a la red de saneamiento de la instalación.

Punto Limpio Zona Norte de Melilla



Además, con parte de las tierras obtenidas al hacer el vaciado, se ha procedido a realizar una restauración de consolidación de taludes de una parcela próxima al Punto Limpio, la cual era usada habitualmente por la ciudadanía para el vertido ilegal de escombros y debido a lo escarpado y árido de sus laderas, las lluvias producían una escorrentía superficial que erosionaba y hacía inestable dichas laderas. Mediante el relleno de tierras se suavizan las mencionadas laderas y a través de la plantación de 150 ejemplares de plantones de Araal o Sabina de Cartagena (*Tetraclinis articulata*).

La inversión realizada es de 984.500 euros, cofinanciada en un 80% por el FEDER, 787.600 euros. La superficie ocupada por el Punto Limpio de la zona Norte de Melilla es de 5.425 m<sup>2</sup>, siendo el volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente sobre producción de residuos domésticos de un 14,75%.

#### Punto Limpio Zona Norte de Melilla



La actuación se **considera una buena práctica** por los motivos que se exponen a continuación.

#### **1. El papel del FEDER en la actuación ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general.**

A continuación, se ofrece de forma resumida, una muestra gráfica de las actividades de comunicación llevadas a cabo.

#### Cartel de obra



## Página web

CIUDAD AUTÓNOMA MELILLA

UNIÓN EUROPEA

buscar Texto a buscar

Melilla Ciudadanía Servicios Inicio Mapa web Contacto Sede Electrónica

Inicio » Ciudadanía » Medio Ambiente y Sostenibilidad » Actuaciones Fondos Europeos

Actuaciones Fondos Europeos volver imprimir compartir

Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
*Una manera de hacer Europa*

Centros Gestores del PO Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020

Programación Evaluación Comunicación

Gestión DG Gestión Económica Adva. de Medio Ambiente

Gestión DG Gestión Técnica de Medio Ambiente

PROYECTO "PUNTO LIMPIO ZONA NORTE MELILLA"

ACTIVIDADES

27 de marzo de 2023 | 5 de abril de 2023

Campamento

## Folleto para la prensa

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA  
CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

UNIÓN EUROPEA

COFINANCIACIÓN 80% UNIÓN EUROPEA, 20% CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

OBRA: PROYECTO DE PUNTO LIMPIO EN LA ZONA NORTE DE MELILLA

## Acto de inauguración



## Información en redes sociales



<https://www.facebook.com/watch/?v=461076252061384>

## Noticia en prensa local



## Rueda de prensa



### **2. La actuación incorpora elementos innovadores.**

La innovación se la actuación deriva del uso que se le da a la tierra de vaciado de la parcela del Punto Limpio y no convertirlo en un residuo de construcción y demolición, sino reutilizándola con la finalidad de restaurar una zona degradada, utilizada habitualmente como vertedero ilegal por la ciudadanía de Melilla y, en consecuencia, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.**

Con la actuación se contribuye al logro del objetivo de 2020 sobre reutilización y reciclado, de conformidad con el artículo 11 de la Directiva 2008/98/CE, completar el actual sistema de recogida de residuos y mejorar la limpieza viaria de acuerdo con las Ordenanzas Municipales al respecto, aumentar la capacidad de reciclaje de la Ciudad Autónoma de Melilla, incrementar el aprovechamiento de materiales contenidos en los residuos sólidos susceptibles de un reciclaje directo, evitar el vertido incontrolado de residuos voluminosos, en definitiva, alcanzar un municipio más limpio.

## Obras de ejecución del Punto Limpio



### 4. Contribuye a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de la ejecución.

En la Ciudad Autónoma de Melilla no existía una recogida diferenciada para los residuos peligrosos de origen doméstico, comercial y de talleres con consideración de pequeños productores, por lo que se hacía necesaria disponer de una infraestructura como el Punto Limpio de la zona Norte de la Ciudad para llevar a cabo una gestión ecológica de este tipo de residuos.

### Folleto para la ciudadanía

## PUNTO LIMPIO FIJO

<b>Ubicación</b>	Carretera Huertas de Hidum s/n	
<b>Horario</b>	<b>VERANO (1 jun-30 sept)</b> Lunes a sábado 08:00 - 14:00 17:00 - 20:00	<b>INVIERNO (resto del año)</b> Lunes a sábado 08:00 - 14:00 16:00 - 18:30

**RESIDUOS NO PELIGROSOS**

	<i>Cantidad máx. por usuario</i>
Podas domiciliarias	50 kg/día
Textiles (ropa, calzado...)	5 bolsas/día y 50 kg/mes
Enseres y voluminosos (colchones, muebles...)	1/día o 100 kg/mes
Neumáticos (excepto vehículos industriales)	5/año (*) (**)
Metales ferrosos (hierro, acero...)	50 kg/mes
Metales no ferrosos (cobre, aluminio, estaño...)	50 kg/mes
Maderas (palets)	2/día o 30 kg/mes
Bombillas	5
Pilas ordinarias y alcalinas	20 o 1 recipiente con 5 kg máx./día

**RESIDUOS PELIGROSOS**

	<i>Cantidad máx. por usuario</i>
Tubos fluorescentes	5/mes (**)
Baterías	2/mes (**)
Pinturas (dentro de sus envases)	5 kg/día o 5 botes de 1 kg máx./día (**)
Aerosoles	5/día o 5 recipientes de 5 kg máx./mes

(\*) Se deberá entregar la goma separada de la llanta para depositar cada residuo en el contenedor correspondiente. Se deberá presentar factura de compra de los neumáticos nuevos.  
 (\*\*) Residuos admisibles únicamente a nivel particular.

## 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Los principios de gestión sostenible desde el punto de vista económico, ambiental y social implican una gestión de los recursos que tienda a reducir el consumo de materiales y energía, desligando el crecimiento económico del consumo de recursos naturales. Por ello es imprescindible plantear una forma de gestión basada en la prevención en la generación seguida de un aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos. Esta gestión sostenible de los residuos está dirigida a la totalidad de la población de la Ciudad Autónoma de Melilla, dotando a ésta de una infraestructura imprescindible para un crecimiento sostenible.

Obras de ejecución del Punto Limpio



## 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Ambos criterios horizontales han sido incorporados en la actuación. Por lo que se refiere a la igualdad de oportunidades y no discriminación, la actuación está dirigida a toda la ciudadanía de Melilla, dotándoles de una infraestructura para contribuir a un desarrollo sostenible de la Ciudad, donde el principal protagonista es la ciudadanía. Además, en toda la documentación realizada y en todas las actuaciones de comunicación acometidas se puede apreciar el empleo de un lenguaje inclusivo y no sexista.

Por su parte, la actuación tiene una incidencia directa y positiva sobre el medio ambiente al evitar el impacto ambiental de los vertidos incontrolados y contribuyendo a darles el final apropiado, ya sea reutilización, reciclaje, valorización energética o eliminación de forma segura en vertederos controlados.

## Folleto para la ciudadanía

### DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS

- 01.**  
DEPOSITA LA BASURA ENTRE LAS 19:30 Y LAS 23:00  

- 02.**  
NO TIRES CENIZAS CALIENTES NI RESIDUOS LÍQUIDOS  

- 03.**  
DEPOSITA LA BASURA EN BOLSAS CERRADAS  

- 04.**  
NO PEGUES CARTELES NI ESTRÓPEES LOS CONTENEDORES  

- 05.**  
CIERRA LAS TAPAS, EVITARÁS MALOS OLORES Y QUE CIERTOS ANIMALES ESPARZAN LA BASURA  

- 06.**  
NO TIRES ESCOMBROS  

- 07.**  
NO TIRES GRANDES CANTIDADES DE RESTOS DE PODA  

- 08.**  
NO ALIMENTES A GATOS, PERROS NI GAVIOTAS  

- 09.**  
RECOGIDA DE MUEBLES Y ENSERES EN EL TLF. 952684765 DE LUN A VIE DE 08:00 A 15:00  

- 10.**  
RECICLA  




Ciudad Autónoma de **MELILLA**  
Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad  
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD

CONSEJERÍA DE **MEDIO AMBIENTE**  
Y SOSTENIBILIDAD  
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La actuación, además de contribuir a la mejora del medio ambiente y a un desarrollo sostenible, fomenta la educación, reutilización y concienciación de la ciudadanía para que formen parte de una Ciudad más limpia y respetuosa con el medio ambiente, fomentando un crecimiento sostenible de Melilla.

*Una manera de hacer Europa*

**BUENAS PRÁCTICAS**  
**Actuaciones Cofinanciadas**

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**